



SUSPENDE EXPULSION QUE INDICA-

RESOLUCION EXENTA N° 1513/1324/17

IQUIQUE, 10 de mayo de 2017

TENIENDO PRESENTE:

1.- Que mediante Resolución Afecta 177 de 02 de mayo de 2016, de esta Intendencia Regional de Tarapacá, se dispuso la expulsión del territorio nacional del extranjero **Juan Carlos MOLINA HIGIDIO**, de nacionalidad **COLOMBIANA**, quien había infringido las normas vigentes sobre extranjería,

2.- Lo solicitado por el afectado en su presentación de 01 de marzo de 2017, recibida en la Intendencia Regional de Tarapacá el día 06 de marzo de 2017; y

3.- Las facultades que me confieren los artículos 84 del Decreto Ley 1094 de 1975; 165,167,173, 174 del Decreto Supremo 597 del Ministerio del Interior de 1984, y de acuerdo con lo establecido en la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República,

R E S U E L V O :

1º.- **SUSPENDESE** por el plazo de treinta días contados desde la fecha de la presente Resolución, la medida de expulsión dispuesta por Resolución Afecta 177 de 02 de mayo de 2016 de esta Intendencia Regional de Tarapacá, en contra del extranjero **Juan Carlos MOLINA HIGIDIO**, de nacionalidad **COLOMBIANA**.

2º.- **COMUNIQUESE** al Ministerio del Interior y Seguridad Pública; a la Gobernación Provincial de Iquique, a la Policía de Investigaciones de Chile, Iquique y al interesado, para su conocimiento y fines que procedan.

ANOTESE, y COMUNIQUESE.


ROSA AMELIA THEODULOZ DELL'AQUILA
ABOGADO
INTENDENCIA REGIONAL DE TARAPACÁ¹
CRC/RATD.


CLAUDIA ROJAS CAMPOS
INTENDENTA REGIONAL DE TARAPACÁ²
ARAPACÁ

